

RIO VERDE, 15 de enero de 2015.

Núm. 065 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El acuerdo de Concejo N°439 adoptado en la 76ª Sesión Ordinaria de fecha 14.01.2015, donde se aprueba la comisión de servicio de las Concejales(es) Nora Millalonco, Soledad Ampuero, Isabel Herrera Herrera y Tito Ampuero Vera, por su asistencia al curso denominado "Instrumentos de Fiscalización para una Mejor Gestión Pública de la Autoridad Local", impartido por INSTITUTO GESTION LOCAL, a realizarse del 21 al 25 de enero de 2015 en la ciudad de Punta Arenas; el antecedente de providencia N°113 de fecha 14.01.2015, enviado por INSTITUTO GESTION LOCAL, mediante el cual invita a participar en el curso denominado "Instrumentos de Fiscalización para una Mejor Gestión Pública de la Autoridad Local" a realizarse del 21 al 25 de enero de 2015 en la ciudad de Punta Arenas; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región de fecha 28.11.2012, sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28 de octubre de 2012. El Decreto Alcaldicio N°10 de fecha 02.01.2015, mediante el cual se designa a don Néstor Haro Mancilla como Secretario Municipal Subrogante.

DECRETO

1. **CÚPLASE**, por las Concejales de la Comuna de Río Verde, **NORA MILLALONCO LEPICHEO, SOLEDAD AMPUERO CARCAMO e ISABEL HERRERA HERRERA** y el Concejal **TITO AMPUERO VERA**, la comisión de servicio en la ciudad de Punta Arenas del 21 al 25 de enero de 2015, ambas fechas inclusive, por la asistencia al curso denominado "Instrumentos de Fiscalización para una Mejor Gestión Pública de la Autoridad Local", impartido por INSTITUTO GESTION LOCAL, a realizarse del 21 al 25 de enero de 2015.
2. **OTÓRGUESE**, a las señoras Concejales **NORA MILLALONCO LEPICHEO, SOLEDAD AMPUERO CARCAMO e ISABEL HERRERA HERRERA** y el Concejal **TITO AMPUERO VERA** la inscripción al curso, un monto para cubrir gastos de alimentación y alojamiento equivalente al viático de la señora Alcaldesa por idéntica comisión de servicio y otros traslados por la realización del cometido funcionario.
3. **PÁGUESE**, al organismo capacitador **BELLO Y ASOCIADOS LIMITADA (INSTITUTO GESTION LOCAL)**, R.U.T. N°77.681.820-8, ubicado en calle Colo Colo N°333, en la ciudad de Concepción, la suma de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos), por concepto de inscripción al seminario.
4. **IMPÚTESE**, el monto para cubrir gastos de alimentación, alojamiento e inscripción al ítem presupuestario 2152104003002 "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio"; y los pasajes y traslados inherentes a la comisión de servicio al subtítulo 22 ítem 08 asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

NESTOR HARO MANCILLA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TATIANA VASQUEZ-BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE

